



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 171

12 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0297 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre declaración de bien de interés cultural y de interés turístico regional de la fiesta de la Cruz de Mayo en Mazo, Breña Baja, Santa Cruz de La Palma y Breña Alta.

Página 1



PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0297 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre declaración de bien de interés cultural y de interés turístico regional de la fiesta de la Cruz de Mayo en Mazo, Breña Baja, Santa Cruz de La Palma y Breña Alta.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 22/1/2021).

(Registro de entrada núm. 4071, de 5/4/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de abril de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre declaración de bien de interés cultural y de interés turístico regional de la fiesta de la Cruz de Mayo en Mazo, Breña Baja, Santa Cruz de La Palma y Breña Alta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa por el que se solicita modificación en la tramitación de la PNLC-0049, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de abril de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019*, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-AHI-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “Declaración de bien de interés cultural y de interés turístico regional de la fiesta de la Cruz de Mayo en Mazo, Breña Baja, Santa Cruz de La Palma y Breña Alta” para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fiesta de la Cruz es una de las señas de identidad de la comarca este de la isla de La Palma y, más concretamente, en los municipios de Mazo, Breña Baja, Santa Cruz de La Palma y Breña Alta.

En el caso de Breña Alta alberga además en su municipio un museo dedicado a la laboriosa tradición que ha traspasado generaciones, en la parte norte del casco urbano, también forma parte del escudo heráldico del municipio, y el 3 de mayo es fiesta local desde tiempos inmemoriales.

Por su parte, Santa Cruz de La Palma lleva la fiesta de la Cruz en el propio nombre de la ciudad, y el día 3 de mayo, además de engalanar las cruces, cabe destacar la exposición de mayos que hacen los vecinos, en los diferentes barrios, con alusiones a acontecimientos de actualidad y a cuestiones relacionadas con la cultura de la propia ciudad.

Cabe destacar también el trabajo de los barrios y sus personas en el mantenimiento de una tradición en los municipios de Mazo y Breña Baja, ya que logran completar el recorrido de cruces de la comarca y han llevado a los cuatro municipios a unirse en poner en valor la ruta de forma conjunta, como se puede observar en la Ruta anual de Tapas y Cruces, donde participan negocios de restauración de los cuatro municipios.

La fiesta de la Cruz ha traspasado las fronteras de nuestra comunidad, y ha dado lugar a hermanamientos con otros municipios de la península, como es el caso de Añora, en Granada, que está hermanado alrededor de la fiesta de la Cruz con la Villa de Breña Alta.

Me gustaría resaltar que como comunidad debemos poner en valor aquello que nos diferencia y además nos hace únicos. Pero, además, hay que destacar el valor intangible que entraña la fiesta y el esfuerzo y la dificultad de su celebración y los riesgos para la transferencia intergeneracional de su esencia, sin duda, digna de preservación como parte del legado histórico común que debe ser protegido.

Son muchas las personas que han pasado horas y días alrededor de los diseños, o de los talleres, en “locales de cruceros”, para ofrecer una muestra digna de un museo efímero, por un día, que pasa cada año a la memoria de la eternidad.

En el caso de aquellas cruces engalanadas con joyas, que llevan consigo la vigilia nocturna para guardar la cruz, siendo además un momento de cohesión social entre familiares y vecinos, mientras las mismas son visitadas, expresan aún más si cabe esta tradición, ya que las joyas comunican el legado de nuestros antepasados y la herencia de elementos como la emigración, así como la obligación moral de conservar la fiesta.

Es indiscutible el interés cultural de esta fiesta para la isla de La Palma y para nuestro archipiélago. Pero debemos poner en valor también su interés turístico, ya que, como tuve ocasión de decir, el municipio de la Villa de Breña Alta cuenta con un museo, y es que la fiesta en sí, si se impulsa desde todas las instituciones canarias, supone sin duda un reclamo turístico, como lo es en muchos lugares de la geografía española y, en nuestro caso, con notas diferentes y laboriosidad, que cuenta además con solvencia estratégica, como la mencionada Ruta de Tapas y Cruces, por la experiencia de los años.

Hoy en día las comunidades educativas de toda la comarca realizan esfuerzos por enseñar la tradición a los niños y niñas, como elemento a proteger y a poner en valor. Y son muchos los colegios que “enraman” una cruz en el propio colegio, combinándolo con otras actividades alusivas. En algunos ayuntamientos existen concursos para los estudiantes de cuentos y dibujos de la Cruz.

Forma parte de la obligación, aunque sea por mero agradecimiento, de una comunidad el preservar los valores, las tradiciones y la transmisión de cultura y elementos que nos han hecho nuestros buenos antepasados.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a declarar bien de interés cultural y de interés turístico regional la fiesta de la Cruz de Mazo, Breña Baja, Santa Cruz de La Palma y Breña Alta.

En Canarias, a 12 de enero de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

